

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2016-MPT

Pampas, 18 de mayo de 2016.

VISTO:

Informe N° 068-2016-GM/MPT, suscrito por la Gerencia Municipal, informe N° 0257-2016-SGL/MPT-P, suscrito por el Sub Gerente de Logística, Opinión Legal N°125-2016-OEIM-GAJ-MPT/P, suscrito por la Gerencia de Asesoría Jurídica, referente a la **"DIRECTIVA PARA LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UIT DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA"**, **"DIRECTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y ATENCIÓN DE ALMACÉN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA"**, **"DIRECTIVA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTO PARA EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA"** Y **" DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; La autonomía que la constitución del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Directiva se formula por propia iniciativa, por encargo o mandato del titular de pliego o alguien que tenga facultades, es el órgano a cuya área de competencia incumbe la norma a dictarse y expedir las disposiciones gubernamentales. Las Directivas son normas internas administrativas para los siguientes casos: a) Normar reuniones y actividades de diversos tipos que puedan surgir en una institución; b) Fijar procedimientos de trámite documentario; c) Dictar disposiciones sobre asistencia, permisos y licencias del personal; d) Dar normas para la conservación de muebles e inmuebles, etc;

Que, con Informe N° 068-2016-GM/MPT, la Gerencia Municipal, solicita la aprobación de las Directivas en mención mediante acto resolutivo, en referencia al Informe N° 0257-2016-SGL/MPT-P, del Sub Gerente de Logística, quien del mismo modo solicita la aprobación de las Directivas para continuar con los procesos respectivos y Opinión Legal N°125-2016-OEIM-GAJ-MPT/P, la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien OPINA declarar factible y/o procedente la aprobación de los proyectos de Directivas antes mencionadas;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N°003-2016-MPT, que consta de la **"DIRECTIVA PARA LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UIT DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA"**, con 34 páginas de un anillado, **"DIRECTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y ATENCIÓN DE ALMACÉN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA"**, 15 páginas de un anillado, **"DIRECTIVA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTO PARA EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA"**, que consta de 24 páginas de un anillado y **" DIRECTIVA QUE**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2016-MPT

Pampas, 18 de mayo de 2016.

ESTABLECE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA", que consta de 20 páginas de un anillado,

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración y Finanzas, el estricto cumplimiento de la Directiva.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al Secretario General notificar el presente acto resolutivo a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
Abog. Lucio J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAMELICA
ALCALDE
Moisés Vila Escobar
ALCALDE









